



**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 598 -2011-A-MPN**

Nasca, 13 Octubre del 2011.

**Visto:**

El Informe N° 507-2011-A.A.MPN, de fecha 13 de Octubre de la Unidad de Abastecimiento, en el que sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones 2011, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la Resolución de Alcaldía N° 000128-2011-A-MPN, del 21 de Enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2011, en adelante PAC 2011, de conformidad con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, (en adelante, la Ley), y en cumplimiento de los artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, (en adelante, el Reglamento);

Que, con informe N° 507-2011-A.A.MPN se notifica la Inclusión los siguientes procesos líneas abajo. Que el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que las modificaciones del PAC proceden cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, por lo que resulta necesario realizar la modificación del PAC 2011, mediante la emisión de una Resolución de Alcaldía;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar la Décima Sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Nasca correspondiente al año fiscal 2011, de acuerdo se incluye el Siguiendo Proceso.

- "MEJORAMIENTO DE CERCO PERIMETRICO DE ALBAÑILERIA CONFINADA EN LA I.E LUIS NEGREIROS VEGA DE COPARA – DISTRITO DE VISTA ALEGRE PROVINCIA DE NASCA – ICA", por un monto total de S/.240,462.03 Nuevos Soles financiado por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados.
- "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E N° 22418 UPIS PORTACHUELO- DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA DE NASCA – ICA (I ETAPA)" por un monto total de S/.174,664.08 Nuevos Soles financiado por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados.
- "ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA LA LIMPIEZA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE NASCA", por un monto total de S/. 1'203,530.00 Nuevos Soles financiado por la fuente de Financiamiento: Recursos Determinados.

**SEGUNDO.-** Disponer que la Unidad de Abastecimiento publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado –SEACE, en un Plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2011.

**TERCERO.-** Encargar a la Oficina de Secretaria poner de conocimiento la presente resolución a las áreas correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
ROF. *Alfonso Canales Velarde*  
ALCALDE

